



A TODOS LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA

En el día de hoy, la Patronal ha entregado una nueva propuesta a los sindicatos, donde por primera vez reconoce la posibilidad de admitir un complemento de actividad. Como se recoge en el Acta nº 19, su propuesta es claramente insuficiente, pero los sindicatos UGT; CCOO y USO entendemos que han admitido “la mayor”: el reconocimiento de este complemento y, con ello, el reconocimiento de las nuevas funciones que los trabajadores del transporte vienen realizando.

Con la intención de apurar cada posibilidad de negociación, los tres sindicatos hemos hecho una contraoferta. Aceptado como queda en la oferta patrona, la posibilidad de consolidar tanto el plus de peligrosidad, como el de vehículo blindado y ofertando la patronal el mismo incremento para el transporte que para vigilancia, un 4,4% en los conceptos de tablas, nos diferencia en estos momentos las cantidades que ellos ofertan para el complemento de actividad y las que nosotros consideramos justas. Dado que ellos manifiestan que las condiciones de sus contratos mercantiles les impiden efectuar incrementos importantes en el 1º y 2º año, hemos modificado nuestra oferta en los siguientes términos: consideramos que dicho plus debe alcanzar la cantidad de 130 € en la vigencia del convenio. Como fórmula que puede facilitar la repercusión de este incremento, ofrecemos a la patronal que el 50% de dicho complemento se reparta de forma igualitaria y proporcional entre los cuatro años de vigencia. Los otros 65 € restantes puede repartirlos la patronal entre los cuatro años en la forma que considere conveniente.

La patronal nos propone una nueva reunión para el próximo 28 de Diciembre en que contestará a nuestra petición.

Desde los tres sindicatos queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los trabajadores que han secundado la medida de presión adoptada el pasado viernes. Debemos admitir que los cambios en la propuesta patronal se deben a la contundencia de la movilización, que ha obtenido una respuesta considerable. En estos momentos nos consta un seguimiento masivo en las siguientes poblaciones y empresas:

ASTURIAS- PROSEGUR
GUIPÚZCOA PROSEGUR Y BLINDADOS DEL NORTE
BARCELONA PROSEGUR Y STIV.
CORUÑA PROSEGUR Y STIV
VIGO PROSEGUR Y STIV
MADRID STIV
ORENSE STIV
MURCIA STIV
MALAGA STIV
ALMERIA PROSEGUR
GERONA PROSEGUR
ZARAGOZA PROSEGUR
BURGOS PROSEGUR
VALLADOLID STIV
BALEARES PROSEGUR
CACERES PROSEGUR
CUENCA PROSEGUR

Sabemos que en próximos días otras delegaciones se sumaran a esta medida y confiamos en que pueda llevarnos a un acuerdo positivo.

No queremos olvidar que en Murcia y Madrid se han producido hechos desagradables, ya que la empresa STIV ha entregado cartas de sanción y despidos. En Madrid el problema ha sido resuelto, pero en Murcia hay tres despidos y once sanciones sobre la mesa. Los sindicatos hemos instado a la patronal a que modifique su actitud y deje sin efecto las cartas de despido, a lo que la patronal no ha respondido de forma clara. En el acta le instamos a solucionar el problema antes del día 24. En el caso de que los despidos no sean dejados sin efecto antes del día 24, los tres sindicatos nos veremos forzados a responder en otros términos.

Los compañeros en Murcia se encuentran movilizados y hoy no han prestado ningún servicio, permaneciendo en la base en un encierro durante el día y la noche. Debemos reconocer que en estos momentos son un ejemplo para todos nosotros.

Solo nos queda instaros a continuar en la línea marcada y agradeceremos nuevamente vuestro comportamiento.

Os seguiremos informando.

Madrid 21 de diciembre de 2004